



Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2020

Señor:

JHON EDISON GIRALDO MOLINA

Carrera 8D No 53 A-02

Manizales

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN 01732 “Por la cual se decide una actuación administrativa” de la **QUEJA 4273**

EL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AEREO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

HACE SABER:

Que se ha proferido un acto administrativo con fecha de 10 de septiembre de 2020, “Por el cual se decide una actuación administrativa”.

La presente citación se publicará en la página electrónica de la UAE de Aeronáutica Civil, en el link: <http://www.aerocivil.gov.co/normatividad/Pages/Notificaciones-Vigilancia-Aerocomercial-2019.aspx>, en los términos del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 25 de septiembre de 2020, siendo las 08:00 a.m. y la desfijación de la presente notificación se realizará el día 01 de octubre de 2020 a las 05:00 p.m.

Surtido el término de la presente citación, usted contará con un término de 5 días hábiles contados a partir de la desfijación del aviso, con el fin de acercarse al Aeropuerto Internacional El Dorado, entrada de sanidad aeroportuaria, pasillo al fondo, oficina de Aeronáutica Civil puerta 1148-01, siguiente a la caja de Aeronáutica Civil de esta ciudad, para realizar la respectiva notificación personal del mencionado acto. De no presentarse, el acto administrativo en mención se publicará para notificación por aviso.

LUCAS RODRIGUEZ GOMEZ

Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo

Proyecto: , Grupo de Vigilancia Aerocomercial

¹ **Artículo 68. Citaciones para notificación personal.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.